

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc, Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto, de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR010-T-104-2024

No. de Evento: 050GYR010T10424

No. de Pedido: D4P0154

bajo el: Fracción II Art. 41

Elaboración: 02/07/2024 Impresion 02/07/2024

Proveedor: COMERCIA. DE MEDI. Y MAT. DE CURA. ANTEQUERA, SA D

Dirección: PRIV. DEL KM 540 NUM. 102 SAUCES OAXACA DE JUAREZ 68010

No Requisición: PAC

Fecha de entrega:

12/07/2024

Partida presupuestal:

Cantidad

0320

Precio

21053001

R.F.C. CMM -150307-C70

No. Proveedor:

00146414 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Loc. 80

Partida Clave del Artículo

Fecha Terminación del pedido:12/07/2024

Inm. 02

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

Descripción

Circ. 10

Unidad

01000054570000

ENV

750.00

31,500.00

Importe Total

DOCETAXEL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MG DE DOCETAXEL ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 MG Y FRASCO AMPULA CON 1.5 ML DE DILUYENTE.

Marca:

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

MIOCERKEL/ULSA

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: ENV

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL

31.500.00

I. V. A.

0.00

TOTAL

31,500.00

(treinta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCÍA ORTÍZ

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

Area Contratante

Representante Legal

Area Requirente

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ

CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ

MTRA. CLAUDIA DIAZ PÉREZ

JEFE DEPTO DE ADO. DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGUIEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Organo de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Deplo. de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR010-T-104-2024

No. de Evento: 050GYR010T10424

No. de Pedido: D4P0154

Elaboración: 02/07/2024 Impresion 02/07/2024

Proveedor: COMERCIA. DE MEDI. Y MAT. DE CURA. ANTEQUERA. SA D

Dirección: PRIV. DEL KM 540 NUM. 102 SAUCES OAXACA DE JUAREZ 68010

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/07/2024

Partida presupuestal:

0320 21053001

R.F.C. CMM -150307-C70

No. Proveedor:

00146414

Circ. 10

Loc. 80

Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024

Inm. 02

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta en la proposición presentada por el proveedor mediante el Sistema CompraNet 2023,

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier actaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábites después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a fa Ley de fa Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se acredita que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tento federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados,

Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá enfregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bieges, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analitico del loto á entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación debera estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatel Durango de destino en donde, de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la remisión.

Administrador del Pedido

LIC. HUGO GARCIA ORTÍZ

TIT. COORDINACIÓN DE ABASSECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ

Area Requirente

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ JEFE DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURAINGUJEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO

Página 1

Representante Legal

Area Contratante

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ

CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto, de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: 050GYR010T10424

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR010-T-104-2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024

No. de Pedido: D4P0154

Elaboración: 02/07/2024 Impresion 02/07/2024

Proveedor: COMERCIA. DE MEDI. Y MAT. DE CURA. ANTEQUERA, SA D

No Requisición: PAC

Dirección: PRIV. DEL KM 540 NUM. 102 SAUCES OAXACA DE JUAREZ 68010

Fecha de entrega: 12/07/2024

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0320 21053001

R.F.C. CMM -150307-C70

No. Proveedor:

00146414

T.S. 15

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Circ. 10

Loc. 80

Inm. 02

E. 0

U. 90 P. 0

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos íntercambiables" deberán contener la simbología G.L., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábites, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a olorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de tas obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Maleria de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a fayor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 4.3 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) Unidades de Medida y Actualización, podrá otorgarse

mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango.

El cheque será devuello a más lardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 20% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o actaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACION
- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal y número de proveedor.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes elguiente. El proveedor podrá preseñtar su facturá en la soficinas de Trámite de Erogaciones del Organo de Operación Administrativa Estatal Durango, a partir de la fecha que haya enfregado los bienes en el almacén a entera satisfacción del Inditiuto integrando el alta de almacén en la factura objeto de este pedido.

Administrador del Pedido

Area Contratante

LIC. HUGO GARCÍA ORTIZ

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante

LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ

CP CARLOS ENRIQUE CALINDO RODRIGUEZ MATRA. CLAUDIA DIAZ PÉREZ

DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

Página 2

Representante Legal

JEFE DEPTO, DE ADO, DE BIENES Y CONT. SERVICITT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP, ADM, DESC, ESTATAL DURÁNGUEFE DEPTO, SUM. Y CTRL ABASTO

^{3.3} El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.



TIT.

R.F.C. CMM -150307-C70

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Depto, de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:12/07/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento 050GYR010T10424

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR010-T-104-2024

No. de Pedido: D4P0154

Elaboración: 02/07/2024 Impresion 02/07/2024

Proveedor: COMERCIA. DE MEDI. Y MAT. DE CURA. ANTEQUERA, SA D

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Dirección PRIV. DEL KM 540 NUM. 102 SAUCES OAXACA DE JUAREZ 68010

00146414

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/07/2024

Partida presupuestal:

21053001 0320

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL. Circ. 10 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS	OBSERVACIONES
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES.	OBSERVACIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	
NESTOR TRUTILLO FLORES	
CARGO	
BEPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S)	
9515493029 FECHA DIA MES AÑO 1207 2024	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	
POOE 15,971 VOLUMEN 192 NEL 6 DE FEBRERO DE 2018, PROTOCOLIZADA	,
POR LA LICENDADA LILIAN ALGJANDRA BUSTAMANTE GARLIA	
NOTARIO OF DEVESTAND DE DAXACA.	
	/
dministrador del Pedido	
LIC. HUGO GARCIA DITTIZ	
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Fron Courte D'
rea Contratante Representante Legal	Area Requirente
IC. JOSE MAGDALENO VARELA GUNERREZ CP CARLOS ENRIQUE SALINDO RODRIGUET MATRA CLAUDIA	DIAZ PÉPEZ DE EPANICISCO ANTOLINI CARRETE DAMIDEZ
DEPTO, DE ABO, DE BIENES Y CONT. SERVICINT, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT, DEL ORGANO DE OP ADM	DESC ESTATAL DIPANCE DEPTO CHA VICTOL ADACTO